

Al propio tiempo, se ordena y encarga a las autoridades y Fuerzas de la Seguridad del Estado a sus órdenes la busca y captura del referido acusado y su ingreso en el centro penitenciario correspondiente a disposición de este Juzgado.

Ferrol, 5 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.611-F.

#### Juzgados civiles

Causa: Juicio oral número 435/97.  
Delito: Robo con fuerza en las cosas.  
Juzgado de lo Penal de Ferrol.

Datos del acusado:

Nombre y apellidos: David González Castro.  
Documento nacional de identidad: 32.687.365.  
Naturaleza: El Ferrol.  
Fecha de nacimiento: 13 de noviembre de 1977.  
Nombre de los padres: Jesús y Sara María.  
Profesión: No consta.  
Último domicilio conocido: Avenida Castela, bloque 37, P-6, 6-A, El Ferrol.

Dicho acusado comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de lo Penal de Ferrol, a fin de practicar diligencias con apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se ordena y encarga a las Autoridades y Fuerzas de Seguridad del Estado, a sus órdenes, la busca y captura del referido acusado y su ingreso en el Centro Penitenciario correspondiente a disposición de este Juzgado.

Ferrol a 16 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.262-F.

#### Juzgados civiles

La Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres,

Hace saber: Que, en resolución dictada en el procedimiento de referencia previas 1.501/1997, se ha acordado requerir a doña Maite Begoña Plimmer Benito, con DNI/pasaporte 40.435.608, natural de Figueres y fecha de nacimiento 8 de septiembre de 1965, con último domicilio conocido en Requesens, 61, de Castelló, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de personarse, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la búsqueda, detención y personación de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Figueres, 5 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—42.615-F.

#### Juzgados civiles

La Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más adelante para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de personarse, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo realiza.

Al mismo tiempo, se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la búsqueda, detención y personación de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Nombre y apellidos: Miguel González Cañizares.  
Documento nacional de identidad: 40.460.429.  
Naturaleza: Figueres. Fecha de nacimiento: 3 de marzo de 1948. Hijo de Pablo y de Dolores. Estado: Casado. Profesión: Obrero. Último domicilio: Rambla, 22, de Portbou.

Figueres, 7 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—42.614-F.

#### Juzgados civiles

La Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más adelante para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de personarse, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo realiza.

Al mismo tiempo, se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la búsqueda, detención y personación de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Nombre y apellidos: Evelio Roberto López Cano.  
Documento nacional de identidad: 9.766.988. Naturaleza: Figueres. Fecha de nacimiento: 17 de octubre de 1965. Hijo de Roberto y de Laudelina. Último domicilio: Calle Puente de San Juan, número 2, bajo, Mieres.

Figueres, 7 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—42.613-F.

#### Juzgados civiles

Teodomiro Gutiérrez Duque, hijo de Tomás y de Felisa, natural de La Rambla (Córdoba), fecha de nacimiento 22 de julio de 1943, domiciliado últimamente en calle Virgen del Monte, 27, Sevilla, imputado por estafa, en causa diligencias previas 1.274/97, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de practicar diligencias y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que de no verificarlo, será declarado rebelde y la parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Jerez de la Frontera, 17 de agosto de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.206-F.

#### Juzgados civiles

Don Francisco Reyes Fernández, hijo de José y de Dulce Nombre, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), fecha de nacimiento 30 de noviembre de 1974, domiciliado últimamente en barriada El Carmen, calle Sorongo, número 3, 3.º, izquierda, Jerez de la Frontera, imputado por delito de quebrantamiento de condena, en causa diligencias previas 1.321/1998, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de practicar diligencias y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y la parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Jerez de la Frontera, 20 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.194-F.

#### Juzgados civiles

Por la presente que se expide en méritos de procedimiento abreviado número 89/98, sobre delito de desobediencia grave, se cita y llama al encartado Ramón Martínez Otero, hijo de Ramón y María del Carmen, nacido en Ferrol (A Coruña), el 20 de septiembre de 1962 y don documento nacional de identidad número 32.632.807 y cuyo último

domicilio conocido es en Balón, número 81, Doniños, Ferrol (A Coruña), para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con la prevención de que será declarado en rebeldía si no comparece.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Lugo, 15 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—43.261-F.

#### Juzgados civiles

Nombre y apellidos: Manuel Tena Sánchez. Documento nacional de identidad número 5.424.411, hijo de Manuel y de María Dolores, natural de Madrid. Fecha de nacimiento: 4 de marzo de 1974, domiciliado últimamente en urbanización «El Berzalejo», número 1, Hoyos de Manzanares (Madrid).

Imputado por robo y UIVM en causa de procedimiento abreviado 120/97, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, con el fin de responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Majadahonda, 23 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.208-F.

#### Juzgados civiles

Don José Antonio Moya Zarza, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Tarragona, fecha de nacimiento 8 de octubre de 1972, con documento nacional de identidad 39.727.509, domiciliado últimamente en calle Río Llobregat, de Tarragona, acusado por quebrantamiento de condena en la causa de diligencias previas 1.836/99-T; comparecerá, dentro del plazo de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, a fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Martorell.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—42.616-F.

#### Juzgados civiles

Don Hubner Lemaadni Rkia, hijo de Rosin y de Fátima, natural de Marruecos, fecha de nacimiento 9 de marzo de 1955, con NIS 9325694648, domiciliado últimamente en Sax (Alicante), apartado correos 110, acusado por el Juzgado de Instrucción número 2 de Martorell; en la causa diligencias previas número 1.661/1999 M, comparecerá, dentro del plazo de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, a fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Martorell, 9 de septiembre de 1999.—El Juez.—El Secretario judicial.—41.196-F.

#### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en el procedimiento abreviado número 48/1998 de este Juzgado, seguidas sobre robo de uso de vehículo a motor, por la presente se requiere al abajo indicado, a fin de que, en el término de diez días, a partir de su publicación, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.